



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre siete (07) de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICACION:</b>	<b>410013110003-2020-00278-00</b>
<b>PROCESO:</b>	<b>EJECUTIVO DE ALIMENTOS</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>ANDREA CAROLINA SALAZAR DELGADO</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>EDINSON JAVIER HERNANDEZ PINTO</b>

Se encuentra proceso al despacho para resolver la petición presentada por la abogada YENIFER CUELLAR MONTENEGRO.

Atendiendo lo pedido, por secretaria remítase a la profesional del derecho el link del expediente donde puede observar las piezas procesales solicitadas.

Igualmente, envíese la relación de los títulos que se encuentren constituidos entre los sujetos procesales de ésta ejecución.

Por último, se advierte a la parte actora que los títulos se han pagado oportunamente a la señora ANDREA CAROLINA SALAZAR.

Notifíquese.



**SOL MARY ROSADO GALINDO.**

Jueza

fmp

Firmado Por:  
Sol Mary Rosado Galindo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Juzgado 003 Municipal Penal  
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93372269358dd54875c49fa72edde68ee2153b3c7d09b4b80e62916977340e67**

Documento generado en 06/10/2022 05:30:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**